

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 727/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 402.563/86 de la // Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación a los efectos de contratar la provisión de muebles metálicos, con destino a la / Excma. Cámara Federal de Apelaciones de La Plata; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 21/23.-

2º) El monto aproximado que asciende a la suma / de AUSTRALES TRES MIL QUINIENTOS (A 3.500.-), destinado a // atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.-

ame.


- **JUAN ESCRIBANO**
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION